

**ACUERDO N° 471 DE 2025
(26 de junio de 2025)**

**"Por medio del cual se aprueba el incremento salarial de los Trabajadores
Oficiales de la ESE Metrosalud para la vigencia 2025"**

La Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Metrosalud en uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las conferidas los Decretos Nacionales 1876 de 1994 y 780 de 2015, Decreto Municipal 883 de 2015, y

CONSIDERANDO.

Que el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Segunda, Subsección B, Consejera ponente: SANDRA LISSETIBARRA VELEZ, en sentencia del 12 de marzo de 2015, Radicación número: 05001-23-31-000-2006-03028-01 (1463-14), sostuvo que la Junta Directiva era la competente para fijar el incremento salarial de los empleados de las Empresas Sociales del Estado, teniendo en cuenta la situación financiera de las mismas porque, a partir de este es que se puede determinar el porcentaje del aumento.

Que la Corte Constitucional en la sentencia C-710 de 1999, M.P. José Gregorio Hernández Galindo, **refiriéndose a empleados del Estado con salarios superiores al salario mínimo sostuvo: "(...) el incremento del IPC del año que expira garantiza que el salario mantenga su poder adquisitivo, de tal forma que garantice el mínimo vital y móvil a los trabajadores y a quienes de ellos dependen. De lo contrario, vulnera el Artículo 53 de la Constitución** (Negrilla fuera de texto.)

Que en igual sentido, el Departamento Administrativo de la Función Pública ha señalado que el ajuste o incremento salarial es de carácter obligatorio solo para los trabajadores o empleados que devenguen un salario mínimo, en los demás casos de acuerdo a las sentencias de la Corte Constitucional el reajuste del valor del salario se realizará de acuerdo con el índice de precios al consumidor (ÍPC).

Que la ESE Metrosalud aplicó el incremento salarial desde el 01 de enero del 2025, IPC 5.2% más 1.75%, un total de **6.95%**, para Trabajadores Oficiales **CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJADORES.**

Que conforme a lo anterior y partiendo de la situación financiera de esta entidad, en la Junta Directiva del 26 de junio del 2025 aprobó un incremento salarial adicional de **0.75% retroactivo al 01 de enero de 2025 para los Trabajadores Oficiales de la ESE Metrosalud para la vigencia 2025**, es decir, del 6.95% que se había aplicado más 0.75%, quedando un incremento total para la vigencia del

PA07 FR 78



En mérito de lo expuesto, se

ACUERDA.

ARTÍCULO PRIMERO. Incrementar el salario de los Trabajadores Oficiales de la ESE METROSALUD, en cuantía del punto setenta y cinco por ciento (0.75%), retroactivo al primero (1) de enero del dos mil veinticinco (2025), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

ARTÍCULO SEGUNDO. En el presupuesto de gastos de la ESE. Metrosalud para la vigencia 2025, se deberán apropiarlos recursos requeridos para asumir el pago de los salarios y prestaciones sociales de los empleados con el incremento referenciado.

ARTÍCULO TERCERO. ASIGNACIÓN SALARIAL; La asignación básica de los empleos que se relacionan en el presente Acuerdo, será la que corresponde a los empleos con la misma denominación y código contenidos en la planta de cargos de la ESE Metrosalud.

ARTÍCULO CUARTO. PLANTA DE PERSONAL; Las funciones propias de la Empresa Social del Estado Metrosalud, serán cumplidas por la Planta de Personal Global que se establece a continuación:

DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Nº PLAZAS DISPONIBLES	NIVEL	JORNADA	CODIGO DEL MINISTERIO	NOMBRE DEL MINISTERIO	SALARIO BASICO 2025
GERENTE	1	DIRECTIVO	7.33	85	GERENTE GENERAL	21,623,851
SUBGERENTE RED DE SERVICIOS	1	DIRECTIVO	7.33	90	SUBGERENTE	17,523,230
SUBGERENTE FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO	1	DIRECTIVO	7.33	90	SUBGERENTE	17,523,230
DIRECTOR OPERATIVO TALENTO HUMANO	1	DIRECTIVO	7.33	9	DIRECTOR OPERATIVO	13,883,756
DIRECTOR OPERATIVO ADMINISTRATIVO	1	DIRECTIVO	7.33	9	DIRECTOR OPERATIVO	13,883,756
DIRECTOR OPERATIVO SISTEMAS DE INFORMACION	1	DIRECTIVO	7.33	9	DIRECTOR OPERATIVO	13,883,756
DIRECTOR OPERATIVO DE VENTA DE SERVICIOS	1	DIRECTIVO	7.33	9	DIRECTOR OPERATIVO	13,883,756
DIRECTOR UPSS	10	DIRECTIVO	7.33	65	DIRECTOR UPSS	12,096,321
DIRECTOR OPERATIVO CONTRATACIÓN	1	DIRECTIVO	7.33	9	DIRECTOR OPERATIVO	13,883,756
JEFE OFICINA CONTROL INTERNO Y EVALUACION	1	DIRECTIVO	7.33	6	JEFE OFICINA	15,541,978
JEFE OFICINA SALUD PUBLICA GESTION TERRITORIAL	1	DIRECTIVO	7.33	6	JEFE OFICINA	15,541,978

PA07 FR 78

JEFE OFICINA CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	1	DIRECTIVO	7.33	6	JEFE OFICINA	10,933,412
JEFE OFICINA ASESORA PLANEACION Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	1	ASESOR	7.33	115	JEFE OFICINA	16,040,666
JEFE OFICINA JURIDICA	1	DIRECTIVO	7.33	6	JEFE OFICINA	16,040,666
JEFE OFICINA INSTRUCCION PROCESO DISCIPLINARIO (FALLO)	1	DIRECTIVO	7.33	6	JEFE OFICINA	10,933,415
LIDER DE PROGRAMA ASEGURAMIENTO	1	PROFESIONAL	7.33	206	LIDER PROGRAMA	8,861,127
LIDER DE PROGRAMA CONTRATACION	1	PROFESIONAL	7.33	206	LIDER PROGRAMA	8,742,763
LIDER DE PROGRAMA ADMINISTRACION DE SALARIOS	1	PROFESIONAL	7.33	206	LIDER PROGRAMA	8,742,763
LIDER DE PROGRAMA CONTABILIDAD	1	PROFESIONAL	7.33	206	LIDER PROGRAMA	8,742,763
LIDER DE PROGRAMA TESORERIA	1	PROFESIONAL	7.33	206	LIDER PROGRAMA	8,742,763
LIDER DE PROGRAMA REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA	1	PROFESIONAL	7.33	206	LIDER PROGRAMA	8,861,127
LIDER DE PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL	1	PROFESIONAL	7.33	206	LIDER PROGRAMA	8,742,763
LIDER DE PROGRAMA CARTERA Y GESTION DE COBRO	1	PROFESIONAL	7.33	206	LIDER PROGRAMA	8,742,763
LIDER DE PROGRAMA GESTION DE LABORATORIO	1	PROFESIONAL	7.33	206	LIDER PROGRAMA	8,742,763
LIDER DE PROGRAMA FACTURACION	1	PROFESIONAL	7.33	206	LIDER PROGRAMA	8,742,763
MEDICO GENERAL TC	291	PROFESIONAL	7.33	211	MEDICO GENERAL	8,861,127
MEDICO GENERAL MT	49	PROFESIONAL	3.665	211	MEDICO GENERAL	4,430,563
MEDICO ESPECIALISTA GINECOBSTETRA MT	1	PROFESIONAL	3.665	213	MEDICO ESPECIALISTA	4,973,945
MEDICO ESPECIALISTA INTERNISTA TC	1	PROFESIONAL	7.33	213	MEDICO ESPECIALISTA	9,947,895
MEDICO ESPECIALISTA PEDIATRA TC	1	PROFESIONAL	7.33	213	MEDICO ESPECIALISTA	9,947,895
ODONTOLOGO MT	94	PROFESIONAL	3.665	214	ODONTOLOGO	4,430,563
ODONTOLOGO TC	25	PROFESIONAL	7.33	214	ODONTOLOGO	8,861,127
P.U AREA DE LA SALUD COORDINADOR CENTRO DE SALUD	37	PROFESIONAL	7.33	237	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA DE LA SALUD	9,517,491
P.U COORDINADOR ADMINISTRATIVO	9	PROFESIONAL	7.33	219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	7,214,832
P.U DOCENCIA SERVICIO	1	PROFESIONAL	7.33	219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	6,644,546
P.U PRESUPUESTO	1	PROFESIONAL	7.33	219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	7,214,832
P.U SEGURIDAD SOCIAL	1	PROFESIONAL	7.33	219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	6,644,546
P.U COSTOS	1	PROFESIONAL	7.33	219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	6,644,546
P.U FORMACION -	1	PROFESIONAL	7.33	219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	6,203,387

PA07 FR 78

9

P.U TRABAJADOR (A) SOCIAL	9	PROFESIONAL	7.33	219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	6,203,387
P.U PSICOLOGO (A) TC	2	PROFESIONAL	7.33	219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	6,203,387
P.U PSICOLOGO (A) MT	3	PROFESIONAL	3.665	219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	3,101,693
P.U BIENESTAR LABORAL	1	PROFESIONAL	7.33	219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	6,203,387
P.U RELACIONES CORPORATIVAS	1	PROFESIONAL	7.33	219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	7,408,000
P.U MANTENIMIENTO	1	PROFESIONAL	7.33	219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	7,214,832
P.U ABOGADO PROCESOS DISCIPLINARIOS	1	PROFESIONAL	7.33	219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	6,644,546
P.U ABOGADO CONTRATACION	2	PROFESIONAL	7.33	219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	6,644,546
P.U ABOGADO OFICINA GESTION COACTIVA	1	PROFESIONAL	7.33	219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	6,644,546
P.U INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	1	PROFESIONAL	7.33	219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	6,644,546
P.U ANALISTA SOFTWARE	3	PROFESIONAL	7.33	219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	6,644,546
P.U PROTECCION Y SERVICIOS SOCIALES	1	PROFESIONAL	7.33	219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	6,203,387
P.U APOYO TECNICO PSICOLOGIA MT	1	PROFESIONAL	3.665	219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	3,101,693
P.U GESTION DEL DESEMPEÑO Y EVALUACION	1	PROFESIONAL	7.33	219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	6,203,387
P.U APOYO GESTION ADMINISTRATIVA	1	PROFESIONAL	7.33	219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	6,203,387
P.U PARTICIPACIÓN SOCIAL	1	PROFESIONAL	7.33	219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	6,644,546
P.U AYUDAS DIAGNOSTICAS	1	PROFESIONAL	7.33	219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	6,397,068
P.U AREA DE LA SALUD MEDICO EVALUACION CONCURRENTES	1	PROFESIONAL	7.33	237	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA DE LA SALUD	6,644,546
P.U AREA DE LA SALUD ENFERMERO EVALUACION CONCURRENTES	1	PROFESIONAL	7.33	237	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA DE LA SALUD	6,644,546
P.U AREA DE LA SALUD ODONTOLOGO EVALUACION CONCURRENTES	1	PROFESIONAL	7.33	237	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA DE LA SALUD	6,644,546
P.U AREA DE LA SALUD APOYO TECNICO NUTRICION SALUD PUBLICA	1	PROFESIONAL	7.33	237	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA DE LA SALUD	6,644,546
P.U GESTION AMBIENTAL	1	PROFESIONAL	7.33	219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	6,203,387
P.U SIAU	1	PROFESIONAL	7.33	219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	6,203,387
P.U COMUNICADOR MEDIOS Y PRENSA	1	PROFESIONAL	7.33	219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	7,408,000
P.U ABOGADO DISCIPLINARIOS PRIMER EMPLEO	1	PROFESIONAL	7.33	219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	4,807,626
P.U MANTENIMIENTO BIOMEDICO	2	PROFESIONAL	7.33	219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	7,214,835

PA07 FR 78

P.U GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN GESIS	5	PROFESIONAL	7.33	219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	6,203,387
P.U GESTIÓN DOCUMENTAL	1	PROFESIONAL	7.33	219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	6,644,546
P.U JURIDICO TALENTO HUMANO	1	PROFESIONAL	7.33	219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	6,644,546
P.U SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1	PROFESIONAL	7.33	219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	6,644,546
P.U GESTION ESTRATEGICA DEL TALENTO HUMANO	1	PROFESIONAL	7.33	219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	6,644,546
P.E AREA DE LA SALUD COORDINADOR ASISTENCIAL	9	PROFESIONAL	7.33	242	PROFESIONAL ESPECIALIZADO AREA DE LA SALUD	8,716,048
P.E AREA DE LA SALUD AUDITOR DE PROCESOS DE SALUD CONTROL INTERNO	3	PROFESIONAL	7.33	242	PROFESIONAL ESPECIALIZADO AREA DE LA SALUD	8,742,763
P.E AUDITOR SUBGERENCIA FINANCIERA	4	PROFESIONAL	7.33	222	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	8,742,763
P.E ABOGADO JURIDICA	2	PROFESIONAL	7.33	222	PROFESIONAL ESPECIALIZADO ABOGADO JURIDICA	8,742,763
P.U ABOGADO JURIDICA	1	PROFESIONAL	7.33	219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	6,644,546
P.E MEDICION	1	PROFESIONAL	7.33	222	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	8,742,763
P.E PLANES Y PROYECTOS PLANEACION E INNOVACION	1	PROFESIONAL	7.33	222	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	8,742,763
P.E DISEÑO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL PLANEACION E INNOVACION	1	PROFESIONAL	7.33	222	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	8,742,763
P.E PROYECTOS DE SALUD PUBLICA	1	PROFESIONAL	7.33	222	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	8,742,763
P.E NEGOCIACION Y CONTRATACION	1	PROFESIONAL	7.33	222	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	8,742,763
P.E MERCADEO Y SALUD	1	PROFESIONAL	7.33	222	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	8,716,048
P.E INFANCIA Y ADOLESCENCIA	1	PROFESIONAL	7.33	222	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	8,742,763
P.E ADULTO	1	PROFESIONAL	7.33	222	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	8,742,763
P.E AREA DE LA SALUD APOYO TECNICO SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	1	PROFESIONAL	7.33	242	PROFESIONAL ESPECIALIZADO AREA DE LA SALUD	8,716,048
P.E AREA DE LA SALUD VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	1	PROFESIONAL	7.33	242	PROFESIONAL ESPECIALIZADO AREA DE LA SALUD	8,742,763
P.E AREA DE LA SALUD APOYO TECNICO ENFERMERIA	1	PROFESIONAL	7.33	242	PROFESIONAL ESPECIALIZADO AREA DE LA SALUD	8,742,763
P.E AREA DE LA SALUD APOYO TECNICO SALUD ORAL- BUCAL	1	PROFESIONAL	7.33	242	PROFESIONAL ESPECIALIZADO AREA DE LA SALUD	8,742,763

PA07 FR 78

P.E AREA DE LA SALUD AUDITORIA (HABILITACION, PAMEC, RIESGOS SALUD)	3	PROFESIONAL	7.33	242	PROFESIONAL ESPECIALIZADO AREA DE LA SALUD	8,742,763
P.E (RIESGOS Y SARSFLAT Y AUDITORIA RIESGOS)	1	PROFESIONAL	7.33	222	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	8,742,763
P.E AREA DE LA SALUD APOYO TECNICO MEDICINA (HOSPITALIZACION, URGENCIAS, CONSULTA EXTERNA)	1	PROFESIONAL	7.33	242	PROFESIONAL ESPECIALIZADO AREA DE LA SALUD	8,742,763
P.E INVESTIGACION	1	PROFESIONAL	7.33	222	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	8,742,763
P.E GESTIÓN FINANCIERA - ADMINISTRATIVA SALUD PUBLICA	1	PROFESIONAL	7.33	222	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	8,716,048
P.E AREA DE LA SALUD RIESGOS DE SALUD PUBLICA	2	PROFESIONAL	7.33	242	PROFESIONAL ESPECIALIZADO AREA DE LA SALUD	8,716,048
P.E JURIDICO SEGUNDA INSTANCIA DE PROCESOS	1	PROFESIONAL	7.33	222	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	10,471,847
P.E AREA DE LA SALUD ANALISTA DE DATOS	1	PROFESIONAL	7.33	242	PROFESIONAL ESPECIALIZADO AREA DE LA SALUD	8,742,763
P.U QUIMICO FARMACEUTICO	7	PROFESIONAL	7.33	219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	6,397,068
P.U AREA SALUD BACTERIOLOGO (A) TC	38	PROFESIONAL	7.33	237	PROFESIONAL UNIVERSITARIO ARE SALUD	6,397,068
P.U AREA SALUD BACTERIOLOGO (A) MT	2	PROFESIONAL	3.665	237	PROFESIONAL UNIVERSITARIO ARE SALUD	3,101,693
P.U AREA SALUD NUTRICIONISTA	6	PROFESIONAL	7.33	237	PROFESIONAL UNIVERSITARIO ARE SALUD	6,397,068
P.U QUIMICO FARMACEUTICO ADM	1	PROFESIONAL	7.33	219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	6,397,068
P.U INSUMOS HOSPITALARIOS	1	PROFESIONAL	7.33	219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	6,397,068
ENFERMERO (A)	144	PROFESIONAL	7.33	243	ENFERMERO (A)	6,397,068
ENFERMERO (A) PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN PAI	1	PROFESIONAL	7.33	243	ENFERMERO (A)	6,203,389
ENFERMERO (A) GESTIÓN DE RIESGOS PDT	10	PROFESIONAL	7.33	243	ENFERMERO (A)	6,203,389
ENFERMERO (A) ESPECIALISTA COORDINADOR PAI	1	PROFESIONAL	7.33	244	ENFERMERO (A) ESPECIALISTA	8,716,048
TECNICO OPERATIVO CONTRATACION	1	TECNICO	7.33	314	TECNICO OPERATIVO	3,180,442
TECNICO OPERATIVO DIRECCION ADMINISTRATIVA	3	TECNICO	7.33	314	TECNICO OPERATIVO	3,180,442
TECNICO OPERATIVO NOMINA	1	TECNICO	7.33	314	TECNICO OPERATIVO	3,180,442
TECNICO OPERATIVO GESTION DOCUMENTAL	1	TECNICO	7.33	314	TECNICO OPERATIVO	3,180,442

PA07 FR 78

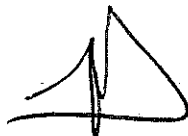
TECNICO OPERATIVO TALENTO HUMANO	3	TECNICO	7.33	314	TECNICO OPERATIVO	3,180,442
TECNICO OPERATIVO HOSPITAL (SUBGERENCIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA)	109	TECNICO	7.33	314	TECNICO OPERATIVO	3,180,442
TECNICO OPERATIVO COMUNICACIONES	1	TECNICO	7.33	314	TECNICO OPERATIVO	3,180,442
TECNICO AREA SALUD RAYOS X	9	TECNICO	7.33	323	TECNICO AREA SALUD	3,416,401
TECNICO AREA SALUD REGENTE DE FARMACIA UPSS	42	TECNICO	7.33	323	TECNICO AREA SALUD	3,416,401
TECNICO AREA SALUD REGENTE DE FARMACIA DIR ADMINISTRATIVA	1	TECNICO	7.33	323	TECNICO AREA SALUD	3,416,401
TECNICO ADMINISTRATIVO ESTADISTICO DE INFORMACION DE FACTURACION, CARTERA Y GESTION DE COBRO	8	TECNICO	7.33	367	TECNICO ADMINISTRATIVO	3,689,236
TECNICO AREA SALUD APH	23	TECNICO	7.33	323	TECNICO AREA SALUD	3,416,401
TECNICO OPERATIVO SIAU	10	TECNICO	7.33	314	TECNICO OPERATIVO	2,884,576
AUXILIAR ADMINISTRATIVOS GLOBALIZADO	197	ASISTENCIAL	7.33	407	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2,791,712
AUXILIAR AREA SALUD FARMACIA	63	ASISTENCIAL	7.33	412	AUXILIAR AREA SALUD	3,036,224
AUXILIAR AREA SALUD ODONTOLOGIA TC	78	ASISTENCIAL	7.33	412	AUXILIAR AREA SALUD	3,036,224
AUXILIAR AREA SALUD ODONTOLOGIA MT	2	ASISTENCIAL	3.665	412	AUXILIAR AREA SALUD	1,518,111
AUXILIAR AREA SALUD LABORATORIO CLINICO	21	ASISTENCIAL	7.33	412	AUXILIAR AREA SALUD	3,036,224
AUXILIAR AREA SALUD HIGIENE ORAL	27	ASISTENCIAL	7.33	412	AUXILIAR AREA SALUD	3,036,224
AUXILIAR ADMINISTRATIVO ESTADISTICO	8	ASISTENCIAL	7.33	407	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3,036,224
AUXILIAR AREA SALUD AUXILIAR DE ENFERMERIA	477	ASISTENCIAL	7.33	412	AUXILIAR AREA SALUD	3,036,224
AUXILIAR AREA SALUD VACUNACIÓN	46	ASISTENCIAL	7.33	412	AUXILIAR AREA SALUD	3,036,224
SECRETARIA	12	ASISTENCIAL	7.33	440	SECRETARIA	2,647,658
ENCARGADO(A) DE OFICIOS VARIOS	92	TRABAJADOR	8	0	ENCARGADO(A) DE OFICIOS VARIOS	2,819,308
OBRAERO DE BODEGA	1	TRABAJADOR	8	0	OBRAERO DE BODEGA	2,819,308
OBRAERO DE CONSTRUCCION	5	TRABAJADOR	8	0	OBRAERO DE CONSTRUCCION	2,454,347
PREPARADORA DE ALIMENTOS	6	TRABAJADOR	8	0	PREPARADORA DE ALIMENTOS	2,819,308
PORTERO CELADOR	21	TRABAJADOR	8	0	PORTERO CELADOR	2,934,363

PA07 FR 78

OFICIAL DE SEGUNDA	1	TRABAJADOR	8	0	OFICIAL DE SEGUNDA	2,934,363
SOLDADOR	1	TRABAJADOR	8	0	SOLDADOR	3,054,143
CAMILLERO	11	TRABAJADOR	8	0	CAMILLERO	3,173,882
CONDUCTOR DE AMBULANCIA	27	TRABAJADOR	8	0	CONDUCTOR DE AMBULANCIA	3,173,882
CONDUCTOR TL	11	TRABAJADOR	8	0	CONDUCTOR TL	3,173,882

ARTÍCULO QUINTO. VIGENCIA Y DEROGATORIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE



JULIAN ESTEBAN MURILLO MARTÍNEZ
 Presidente *del*



ADRIANA MARÍA VELÁSQUEZ ARANGO
 Secretaria

POST SCRIPTUM: El presente Acuerdo fue aprobado en la Sesión de la Junta Directiva, realizada el 26 de junio de 2025, en la ciudad de Medellín.